

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División de Auditoría Administrativa
Área de Hacienda, Economía y Fomento Productivo

Informe de Seguimiento Dirección Regional de Aduana Metropolitana



Fecha : 05 de diciembre de 2011
Nº Informe : 190/2010



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

DAA N° 2.086/2011

REMITE SEGUIMIENTO AL INFORME
FINAL N° 190, DE 2010, SOBRE AUDITORÍA
EFECTUADA EN LA DIRECCIÓN
REGIONAL DE ADUANA METROPOLITANA
DRAM.

SANTIAGO, 05.01.11-075824

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final N° 190, de 2010, sobre auditoría efectuada en el Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,

RAMIRO MENDOZA ZUÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

AL SEÑOR
FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
MINISTRO DE HACIENDA
PRESENTE
PDO/mvrs



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

DAA N° 2.084/2011

REMITE SEGUIMIENTO AL INFORME
FINAL N° 190 DE 2010, SOBRE AUDITORÍA
EFECTUADA EN LA DIRECCIÓN
REGIONAL DE ADUANA METROPOLITANA.

SANTIAGO, 05.DIC.11*075825

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final N° 190, de 2010, sobre auditoría efectuada en el Servicio

Saluda atentamente a Ud.,

Por Orden del Contralor General
MARÍA ISABEL CARRIL CABALLERO
Abogado Jefe
División de Auditoría Administrativa

AL SEÑOR
RODOLFO ÁLVAREZ RAPAPORT
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
PRESENTE

PDD/mvrs



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

DAA N° 2.083/2011

REMITE SEGUIMIENTO AL INFORME
FINAL N° 190, DE 2010, SOBRE AUDITORÍA
EFECTUADA EN LA DIRECCIÓN
REGIONAL DE ADUANA METROPOLITANA.

SANTIAGO. 05.DIC.11*075826

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final N° 190, de 2010, sobre auditoría efectuada en el Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,

Por Orden del Contralor General
MARÍA ISABEL CARRIL CABALLERO
Abogada Jefe
División de Auditoría Administrativa

AL SEÑOR
RODRIGO DÍAZ ALEGRÍA
DIRECTOR REGIONAL ADUANA METROPOLITANA
PRESENTE
PDO/mvrs



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

DAA N° 2.085/2011

REMITE SEGUIMIENTO AL INFORME
FINAL N° 190, DE 2010, SOBRE AUDITORÍA
EFECTUADA EN LA DIRECCIÓN
REGIONAL DE ADUANA METROPOLITANA.

SANTIAGO, 05.DIC.11 *075827

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final N° 190, de 2010, sobre auditoría efectuada en el Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,

Por Orden del Contralor General
MARÍA ISABEL CARRIL CABALLERO
Abogado Jefe
División de Auditoría Administrativa

AL SEÑOR
CARLOS OGNO CANALES
AUDITOR MINISTERIAL
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
PRESENTE
PDO/mvrs.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

OAF 13183

SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES
CONTENIDAS EN EL INFORME FINAL
N° 190, DE 2010, SOBRE AUDITORÍA
EFECTUADA EN LA DIRECCIÓN REGIONAL
DE ADUANA METROPOLITANA.

SANTIAGO, 05 DIC 2011

En cumplimiento del plan de fiscalización de esta Contraloría General para el año 2011, se efectuó una auditoría de seguimiento respecto de la efectividad de las medidas adoptadas por la Dirección Nacional de Aduana, DNA, y la Dirección Regional de Aduana Metropolitana, DRAM, en relación con las observaciones formuladas en el Informe Final N° 190, de 2010, remitido por oficio N° 77.618, del mismo año, sobre auditoría de transacciones a las operaciones relacionadas con los subtítulos 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y 29 "Adquisición de Activos no Financieros", efectuada en la DRAM.

Para el desarrollo del trabajo se tuvo presente el precitado informe de fiscalización.

Luego de analizados los antecedentes y efectuadas las verificaciones correspondientes, se determinaron las siguientes situaciones, respecto de las observaciones formuladas.

1 CONTROL DE INVENTARIO

Sobre la materia, en la auditoría de transacciones realizada por esta Contraloría General, se incluyó una revisión de los bienes muebles adquiridos por la DRAM, para lo cual se solicitó un listado de los bienes que la Dirección Nacional de Aduanas tenía registrados y asignados a esa dependencia. Al respecto, se recibió un archivo con los datos de 1.514 bienes, donde se informa la ubicación física de los mismos, cuya nómina no considera los vehículos.

Para determinar la muestra a examinar, en esa oportunidad, se excluyeron los siguientes bienes inmuebles: edificio ubicado en Beauchef N° 1.525, comuna de Santiago; Casa de Reposo Puente Negro ubicada en la Provincia de Colchagua, San Fernando; Cabañas El Manzano, San José de Maipo; y Confección de Oficina Madera sector Quilicura dependiente de la DRAM.

A LA SEÑORA
JEFA DE DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
PRESENTE
MPL/FSC/mvrs

Contraloría General
de la República



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

Ahora bien, en la presente auditoría de seguimiento, se comprobó que en el inventario de la Dirección Nacional de Aduanas se incorporaron nuevos bienes, alcanzando un total de 2.751.

Del examen practicado, se informa lo siguiente:

1.1. Bienes con problemas de identificación

En el citado informe final, se observó que existían bienes del Subdepartamento Viajeros, que no tenían la placa que los identificaba con una numeración única a nivel nacional y, por consiguiente, no estaban registrados en el listado de inventario nacional proporcionado por la DRAM. Además, en ocasiones, el bien contaba con la respectiva identificación; sin embargo en el inventario nacional no se encontraba registrado.

Asimismo, se señaló que en los números de las placas consignadas en la Hoja Mural, utilizada para la identificación y clasificación de los bienes por dependencia, se presentaron algunos casos de diferencia entre el código consignado en este documento y el número de la placa adosado al bien.

Al respecto la DRAM respondió, en su oportunidad, que es de público conocimiento, que el Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, sufrió grandes destrozos producto del terremoto, ocurrido el 27 de febrero del 2010, lo que ocasionó que todos los servicios públicos, empresas privadas y locales comerciales de atención de público tuvieran que trasladar, temporalmente, sus operaciones al exterior del edificio.

Por lo anterior, y para entregar continuidad operacional, la DRAM trasladó la operación del Subdepartamento de Viajeros a carpas instaladas en la losa del precitado aeropuerto, para lo cual tuvo que realizar varias mudanzas a estas instalaciones provisorias. Una vez que se habilitó el Terminal de Pasajeros, se devolvieron los bienes a las oficinas de la Aduana en dicho Terminal y se reemplazaron aquellos que resultaron destruidos, por otros que estaban ubicados en otras instalaciones de la DRAM, además, de adquirir nuevos bienes.

Según lo señalado, la DRAM se comprometió a concluir el proceso de identificación de los bienes del Subdepartamento de Viajeros, con sus respectivas placas de inventarios, el 31 de diciembre de 2010.

En el seguimiento efectuado, se comprobó que en el Departamento de Operaciones de la DRAM se mantienen bienes sin número, es decir, sin la placa que los identifique. Además, algunos de ellos no se individualizan en el inventario nacional, como es el caso de los 8 mesones con rodillo, que vienen del entonces Aeropuerto de Cerrillos. Según se detalla en el Anexo N° 1.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

Al respecto, se corroboró que los antecedentes de inventario que maneja la Dirección Nacional de Aduanas, evidencian que se mantiene un atraso en su actualización con respecto de la situación existente en la DRAM, toda vez que se presentan casos de bienes identificados con la respectiva placa, pero que no se encuentran registrados en el listado de inventario nacional.

Cabe señalar que el control de los bienes muebles e inmuebles de la DRAM, es efectuado en la Dirección Nacional de Aduanas, quien calcula las actualizaciones y depreciaciones de los mismos, las que se registran en las cuentas contables de la DRAM. Además, asigna la numeración mediante una placa que les envía y efectúa las altas y bajas de los bienes, no teniendo la DRAM más responsabilidad que mantener la custodia de los bienes muebles, registrados en las planchetas murales que se encuentran desactualizadas.

En atención a lo expuesto, se mantiene la observación.

1.2. Bienes que no se identifican en la Hoja Mural de Inventario

En relación con este tema, en el aludido informe final, se señaló que el listado de inventario nacional contiene registros de bienes que no se encuentran identificados en las hojas murales.

La DRAM informó, en esa ocasión, que dada la situación descrita anteriormente, aún se encontraban regularizando las instalaciones de ese sector.

En esta auditoría de seguimiento, se confrontó la información del Subdepartamento de Viajeros registrada en el listado del inventario nacional con la contenida en las respectivas hojas murales, estableciéndose algunas diferencias, las que se detallan en Anexo N° 2.

De acuerdo a las verificaciones efectuadas, esta Contraloría mantiene la observación formulada por el momento.

1.3. Bienes en dependencias del Subdepartamento Viajeros que figuran en otras dependencias de la DRAM.

Respecto a la verificación física de los bienes, en el referido informe final, se objetó que existen bienes ubicados en dependencias del Subdepartamento Viajeros, los que en el listado de inventario nacional, que se presentó en el año 2010, figuran clasificados en otras dependencias de la DRAM. Anexo N° 3.

Al respecto, en la respuesta al preinforme de observaciones que dio origen al citado Informe Final N° 190, de 2010, la DRAM, reiteró que las situaciones detectadas por esta Contraloría General, en su gran mayoría, son explicadas por la emergencia anteriormente descrita, comprometiéndose que analizaría cada una de ellas y daría respuesta a lo planteado, en un plazo no superior al 31 de diciembre de 2010.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

En el presente seguimiento, se constató que el inventario nacional proporcionado por la DRAM no presenta modificaciones, por ende, se mantiene lo observado.

2 CONTROL ADMINISTRATIVO DE BIENES DE BAJO COSTO

En relación con el control administrativo de los bienes de bajo costo, en el precitado informe final, se observó que ni en las hojas murales, ni el listado inventario nacional, se incluyen especies como perforadoras y corcheteras, de uso habitual en las oficinas de la DRAM.

Al respecto, es dable mencionar que en el oficio N° 60.820, de 2005, de esta Contraloría General, se señala en el acápite, Adquisición de Bienes de Uso que: "Cualesquiera sean los valores de los bienes muebles debe mantenerse un control administrativo, que incluya el recuento físico de las especies."

La DRAM respondió, en su oportunidad, que según lo señalado en el oficio N° 6.000, de 2007, que complementa el oficio N° 60.820, de 2005, ambos de esta Contraloría General, en materia de adquisición de bienes de uso indica, se estima que las corcheteras, mouses, y perforadores, por ser bienes que por su calidad de fabricación no permiten una vida útil de más de un período contable, se contabilizan como Gastos Patrimoniales.

No obstante lo anterior, informó que realizaría las consultas a la Subdirección Administrativa y al Departamento de Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Aduanas.

En esta auditoría de seguimiento, se verificó que en relación con los bienes de menor valor, que no ameritan un registro contable, no se han efectuado las gestiones para regularizar la situación, por lo tanto, se mantiene lo observado, en tanto la DRAM no adopte las medidas que aseguren un adecuado control de los bienes muebles de menor cuantía.

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, cabe señalar que la Dirección Nacional de Aduanas ha iniciado acciones, tendientes a subsanar las observaciones contenidas en el Informe Final N° 190 de 2010, de esta Contraloría General, como es la actualización del inventario nacional.

No obstante lo anterior, deberá considerar lo siguiente:

1. Actualizar el inventario de bienes, de acuerdo con la ubicación física de cada uno de ellos, con el objeto de realizar un control más efectivo sobre los mismos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

2. Formalizar la responsabilidad del control administrativo de los bienes de menor valor que son custodiados por la DRAM.

La efectividad de las medidas adoptadas será verificada por esta Contraloría General en una futura visita de fiscalización.

Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA DUMAS ORTEGA
Jefa Área de Hacienda, Economía
y Fomento Productivo
División de Auditoría Administrativa



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

ANEXO N° 1

BIENES DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES SIN IDENTIFICACIÓN – DRAM
AÑO 2011

DESCRIPCIÓN	ESTADO	OFICINA
Perchero metálico negro	Bueno	Subdepartamento Viajeros. Oficina de Fiscalizadores 2° Piso
Vitrina madera con puerta, vidrio y repisas.	Regular	Subdepartamento Viajeros. Oficina de Fiscalizadores 2° Piso
Estante madera 2 puertas. Repisa y barra.	Bueno	Subdepartamento Viajeros. Oficina de Fiscalizadores 2° Piso
Silla giratoria, color burdeo sin brazos	Bueno	Subdepartamento Viajeros. Sala Atención de Público. Pago DIPS. (Declaración de Importación y Pago Simultáneo)
Mueble 2 puertas con repisa color gris.	Bueno	Subdepartamento Viajeros. Sala Atención de Público. Pago DIPS. (Declaración de Importación y Pago Simultáneo)
Escritorio simple con 3 cajoneras 120X70 color negro, cubierta burdeo.	Malo	Subdepartamento Viajeros. Oficina Depósito.
Estante gris de tres divisiones.	Bueno	Subdepartamento Viajeros. Oficina Depósito.
Estante de madera con repisas y barra. Color beige 160x65x80	Regular	Subdepartamento Viajeros. Oficina Fiscalizadores 1° Piso.
Mesón con 6 cajoneras color beige 260x65x80.	Regular	Subdepartamento Viajeros. Oficina DIPS (Declaración de Importación y Pago Simultáneo), Fiscalizadores 1° Piso
Estante 2 puertas y 2 cajones 80x50x160. puertas beige costado negro	Regular	Subdepartamento Viajeros. Oficina Jefe Subdepartamento.
Fax / brother/ Fax 275/US56472C4k545451	Regular	Subdepartamento Viajeros. Oficina Jefe Subdepartamento.
8 sillas metálicas fijas color verde	Bueno	Subdepartamento Viajeros. Sala de Estar y Comedor.
1 silla tipo secretaria giratoria, base a gas, color verde.	Bueno	Subdepartamento Viajeros. Sala de Estar y Comedor
Papelero color gris	Bueno	Subdepartamento Viajeros. Sala de Estar y Comedor.
Pizarra acrílica	Bueno	Subdepartamento Viajeros. Sala de Reuniones
Basurero gris con pedestal	Bueno	Subdepartamento Viajeros. Sala de Reuniones
8 mesones rodillos metálicos	Bueno	Subdepartamento Viajeros. Sala de Revisión
Silla roja con listado	Bueno	Subdepartamento Viajeros. Sala de Revisión.
Papelero de madera	Bueno	Subdepartamento Viajeros. Oficina Secretaria.
Citéfono marca 3 COM negro 7250 BC	Bueno	Subdepartamento Viajeros. Oficina Secretaria.
Scanner digital marca MAGER	Bueno	Subdepartamento Viajeros. Oficina Secretaria.
Teléfono color negro 3 COM	Bueno	Subdepartamento Viajeros. Oficina Despacho.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

ANEXO N° 2

DIFERENCIAS ENTRE LO CONSIGNADO EN EL LISTADO NACIONAL Y LO REGISTRADO
EN LAS HOJAS MURALES
DEL SUBDEPARTAMENTO DE VIAJEROS

DNA NUMERO PLACA LISTADO NACIONAL	DRAM HOJA MURAL	OBSERVACIONES
40066 - 39866 - 19204 - 19187 - 41942	Bienes dados de baja	Se deben eliminar del listado nacional
42295 - 12339 - 12340 - 21605 - 21608 - 21609 - 21614 - 19213 - 26179 - 26180 - 43849 - 41943 - 45611 - 50257	No se encuentran en el Subdepartamento de Viajeros	La DRAM debe responder por la ubicación y estado de estos bienes.
19211	Se encuentra físicamente en la oficina DIPS (Declaración de Importación y Pago Simultáneo) y no en la oficina de Depósito.	La DRAM debe reubicar el bien
40266	Corresponde a un teclado marca Genius y no IBM como se señala en el listado nacional.	La DNA debe corregir la descripción en el listado nacional.
12393	Registrado en la hoja mural de la Secretaría no obstante, encontrarse en la oficina de Fiscalizadores del 2° piso.	La Dirección Nacional debe corregir la ubicación del bien, según su ubicación física
51980	51890	El bien corresponde a una cámara fotográfica digital Sony, el que no se encuentra en hoja mural debido a un error en el registro.
19264	Bien no se registra en hojas murales.	Físicamente el bien se encontró en la Sala de Estar y Comedor
47898	49898	El bien corresponde a un sillón de 2 cuerpos eco cuero, el que no se encuentra en la hoja mural, debido a un error en el registro.
42246	Bien corresponde a un monitor Samsung ubicado en la Secretaría.	Según listado nacional, el bien corresponde a un monitor marca IBM, siendo verificado como marca Samsung.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

ANEXO N° 3

BIENES EN EL SUBDEPARTAMENTO VIAJEROS, QUE SEGÚN EL LISTADO DE INVENTARIO NACIONAL SE ENCUENTRAN EN OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DRAM

PLACA	DESCRIPCIÓN	INVENTARIO NACIONAL	VERIFICACIÓN FÍSICA	DETALLE
		UBICACIÓN	UBICACIÓN EN SUBDEPARTAMENTO VIAJEROS	
19186	Papeleros de madera	Secretaria Subdepartamento Procesos Técnicos	Fiscalizadores 2° piso	Según listado inventario nacional en otra dependencia de la DRAM, Subdepartamento Procesos Técnicos
45619	Máquina contadora de billetes, marca Automatik modelo db-150 serie 0020806	Sector C Subdepartamento Comercialización	Despacho	Según listado inventario nacional en otra dependencia de la DRAM, Subdepartamento Comercialización



www.contraloria.cl

